



PROMOCIÓN INTERNA (ADMINISTRATIVOS)

El pasado lunes 17 de octubre tuvo lugar la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario, en la que, como único punto del Orden del Día iba el examen de las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante promoción interna independiente, plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Madrid.

Desde un primer momento, la Corporación deja claro que estas bases se refieren, exclusivamente a las 100 plazas de Administrativo que hay pendientes de convocar, y que están sujetas a la Disposición Adicional Décimo Segunda del Acuerdo Convenio 2012-2015, en cumplimiento del acuerdo de 15 de abril de 2011 de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 2008-2011. Por tanto, se convocarán por separado de las 100 plazas aprobadas en OPE 2016.

La primera intención de los representantes del Ayuntamiento es convocar estas plazas cuanto antes. Pero durante la negociación se deja bastante claro que no nos van a permitir, a las organizaciones sindicales presentes, mucho margen de maniobra, puesto que estas plazas son muy antiguas y tienen que convocarse de la forma más parecida posible al último proceso selectivo de esta categoría.

Durante el desarrollo de la Mesa se llegan a una serie de acuerdos con pequeñas modificaciones del texto presentado por la Corporación. El pronunciamiento de los sindicatos sobre las mismas quedó aplazado porque CCOO y CSIF pidieron que se volvieran a traer a Mesa General las Bases Comunes de Promoción Interna, al no haber contestado la Administración a algunas consideraciones de los sindicatos sobre las mismas que quedaron en estudiar y de las que no han dado contestación alguna, limitándose a publicarlas sin más.

Desde esta Sección Sindical haremos todo lo posible para que, tanto estas 100 plazas, como las 100 correspondientes a la OPE 2016 sean convocadas lo antes posible, así como el resto de procesos selectivos pendientes.

SEGUIREMOS INFORMANDO







